

ACUERDOS

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Sesión 26 de mayo de 2021



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid

Secretaría General

De Secretaria General

Todos los claustres

El Pleno del Claustro Universitario, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, eligió como miembros de la Mesa del Claustro, a las siguientes personas:

PTEUD

Titular: Felicidad Viejo Valverde

PDI contratado

Titular: Gemma Ramón Cueto

Suplente: Pilar Rodrigo Lacueva

Estudiantes:

Titular: Alonso Manrique Villamediana, Estudiantes AU

Suplente: Irene Soto Ayllón, Estudiantes AU

Suplente: Carmen León Moro, Estudiantes AU

Suplente: Vicente Ortega Galindo, Estudiantes ADDE

Suplente: Jaime Gómez Martín, Estudiantes ADDE

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	WBYUzLIHxXu5aFbSPcf/FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:51
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=WBYUzLIHxXu5aFbSPcf/FA==		



Universidad de Valladolid

Secretaría General

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector del Profesorado

El Pleno del Claustro Universitario, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, eligió como Defensora de la Comunidad Universitaria a Milagros Alario Trigueros.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	NlqzCZ08tr6uf2gBDp3PjQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid		Firmado	27/05/2021 18:23:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General		Firmado	27/05/2021 16:57:03
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=NlqzCZ08tr6uf2gBDp3PjQ==			





Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

El Pleno del Claustro Universitario, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, eligió a los siguientes miembros de la Comisión de Reclamaciones:

Mercedes Alonso del Álamo	Área de Ciencias Sociales y Jurídicas
Marco Antonio Gigoso Pérez	Área de Ciencias
Alberto Lesarri Gómez	Área de Ciencias
Fernando Martín Pedrosa	Área de Ingeniería y Arquitectura
Patricia Fernández del Reguero	Área de Ingeniería y Arquitectura

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	NBgBl05fdxC0Y88m5dRjmQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid			Firmado	27/05/2021 18:23:44
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General			Firmado	27/05/2021 16:57:04
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=NBgBl05fdxC0Y88m5dRjmQ==				





Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaria General

Todos los claustales

El Pleno del Claustro Universitario, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, eligió como miembros representantes de los estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Raúl Moyano Gracia	Rodrigo Abad Campo Paula Díez Enguita
Andrea de Castro Arco	Jorge Gallego del Hoyo Alberto Juárez Rodríguez
Ramiro de la Calle Rivero	María Llorente García-Abril Vidal de la Losa Fuentes
Borja Yepes Esteban	Jaime Gómez Martín Carolina Horna Serrano
Héctor Melchor Alaiz	Elisa Galán Millaruelo Adrián Manzano Autillo
Andrea de la Fuente Revilla	Santiago Rabadán Fernández Javier Barrientos González
Antonio Saldaña López	Pablo Veganzones Parellada Ángel Román González
Alberto Macho Carro	Mónica Fernández Jiménez José Pablo Merino San José

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	bImx6nTgK0NSJaiEba1mJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:50	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bImx6nTgK0NSJaiEba1mJA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

El Pleno del Claustro Universitario, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, eligió a M^a Teresa Manso Alonso, como miembro de la Comisión de Profesorado, en representación del área de Ingeniería y Arquitectura.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	9ZpmYjhqL+6rJ51cmwko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:47
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9ZpmYjhqL+6rJ51cmwko/Q==		



Universidad de Valladolid

Secretaría General

De Secretaria General

Todos los claustales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, en relación con la propuesta para la elaboración del Reglamento interno del Claustro, presentada por la Mesa del Claustro, adoptó el siguiente acuerdo:

Los Estatutos de la UVa, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establecen en su Disposición Transitoria Tercera, apartado 4, que, en el plazo de un año desde su entrada en vigor, el Reglamento interno del Claustro se presentará al Pleno para su aprobación.

Para dar cumplimiento a dicha Disposición, se crea una Comisión para la Reforma del Reglamento interno del Claustro Universitario.

Composición de la Comisión

La Comisión estará integrada por 11 miembros con sus respectivos suplentes y mantendrá los porcentajes de representación de los diferentes sectores del Claustro universitario (artículo 73 Estatutos):

- El 55 % serán profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.
- El 7 % pertenecerán a los cuerpos docentes de funcionarios no doctores y al personal docente e investigador contratado.
- El 28 % pertenecerán al sector de los estudiantes.
- El 10 % serán representantes del personal de administración y servicios.

PROFESORES VP	FND y PDI-TC	ESTUDIANTES	PAS	TOTAL
6	1	3	1	11

Los miembros de la Comisión serán seleccionados entre las personas ya consensuadas para la Comisión de Reforma Estatutaria, siempre que sea posible.

Funciones de la Comisión

Le corresponderá la elaboración de una propuesta normativa del Reglamento interno

Código Seguro De Verificación	Teszz9wbii0Fy65rdLNQGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:53	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:17	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Teszz9wbii0Fy65rdLNQGg==			



Universidad de Valladolid

Secretaría General

del Claustro, para lo cual podrá requerir, si lo estimase conveniente, el asesoramiento y la participación, con voz y sin voto, de los miembros de la comunidad universitaria que considere necesario, para el mejor desempeño de sus funciones.

Procedimiento de elaboración del Reglamento interno del Claustro

1. Con anterioridad a la elaboración de la propuesta normativa, se sustanciará una consulta pública previa a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto. El plazo será de 10 días naturales, durante los cuales los interesados podrán manifestar su opinión sobre la materia objeto de la consulta.
2. Elaborada la propuesta normativa por la Comisión, se remitirá a la Mesa del Claustro que lo someterá al trámite de audiencia e información pública durante un plazo de 10 días naturales en el Portal de Participación y Gobierno Abierto, a fin de que los interesados puedan realizar sus aportaciones al texto.
3. A la vista de las observaciones, alegaciones y sugerencias recibidas, la Comisión procederá a la redacción definitiva de la propuesta normativa, que trasladará a la Mesa del Claustro.
4. La propuesta será revisada por el Servicio de Asesoría Jurídica para comprobar que se ajusta a Derecho. Si se produjeran cambios sustanciales en la propuesta, se someterá de nuevo al trámite de audiencia e información pública.
5. Posteriormente, la Mesa remitirá la propuesta a los claustrales en el plazo de cinco días, abriendo un periodo de veintiún días naturales para la presentación de enmiendas. Estas serán remitidas a los claustrales en el plazo de cinco días.
6. La propuesta normativa se someterá a la aprobación del Claustro en el primer trimestre del curso académico.

Funcionamiento de la Comisión

El funcionamiento de la Comisión seguirá lo previsto en el artículo 25 del Reglamento interno del Claustro Universitario relativo a las convocatorias y adopción de acuerdos:

1. La convocatoria de las Comisiones del Claustro corresponde a su Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de un tercio de sus miembros. En este último caso el Presidente convocará la reunión, que deberá celebrarse en un plazo máximo de siete días naturales siguientes.

Código Seguro De Verificación	Teszz9wbii0Fy65rdLNQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid		Firmado	27/05/2021 18:23:53
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General		Firmado	27/05/2021 16:57:17
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Tesz9wbii0Fy65rdLNQg==			





Universidad de Valladolid

Secretaría General

2. Las Comisiones, en sus reuniones, se entenderán válidamente constituidas, en primera convocatoria, por la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, media hora después, bastará con la asistencia de los presentes, siempre que sean al menos un tercio de sus miembros, entre ellos el Presidente y el Secretario.
3. Los acuerdos en el seno de las Comisiones serán adoptados por mayoría simple de los presentes.

La Presidencia y Secretaría de la Comisión será designada por y de entre los miembros de la misma.

Cronograma:

- **En la primera quincena de junio**, se publicará la consulta pública previa.
- **Antes del 15 de septiembre**, la Comisión remitirá la propuesta normativa a la Mesa del Claustro, que la someterá a información pública.
- **Antes del 8 de octubre**, la Comisión remitirá a la Mesa del Claustro la propuesta normativa, una vez revisadas las aportaciones formuladas a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto.
- **A mediados de octubre**, la Mesa del Claustro remitirá la propuesta a los claustales para la presentación de enmiendas.
- **En el primer trimestre del curso académico 2021/2022** se someterá al debate y aprobación del Claustro.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	Teszz9wbi0Fy65rdLNQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:53	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:17	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Teszz9wbi0Fy65rdLNQg==			



Universidad de Valladolid

Secretaría General

De Secretaria General

Todos los claustres

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, eligió como miembros de la Comisión de Reforma del Reglamento Interno del Claustro, a las siguientes personas:

TITULARES

SUPLENTE

PROFESOR DOCTOR CON VINCULACIÓN PERMANENTE

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| • Ángel José Sanz Morán | Luis Alfonso Basterra Otero |
| • Óscar Sánchez Muñoz | Esther Decimavilla Herrero |
| • María Purificación Cuadrado Curto | Irene Ruiz Albi |
| • Miguel Vicente Mariño | José María Marbán |
| • María Belén Artuñedo Guillén | Luis Debán Miguel |
| • María Paz Redondo del Río | Juan Antonio Rodríguez Sanz |

FUNCIONARIO NO DOCTOR Y PDI CONTRATADO

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| • Javier Bastida Ibáñez | Javier Pinto Sanz |
|-------------------------|-------------------|

PAS

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| • Fabiola Fiz Martín | Antonio Matarranz Justo |
|----------------------|-------------------------|

ESTUDIANTES

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| • Raúl Moyano Gracia | Vicente Ortega Galindo |
| • Gonzalo Saldaña Cardona | Raúl Crespo Valdivieso |
| • Ángel Román González | Andrea de la Fuente Revilla |

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	WY8DvpLWki6uLyyAJGIRGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:45	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=WY8DvpLWki6uLyyAJGIRGw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaria General

Todos los claustales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, aprobó las Líneas Estratégicas Actuación para el curso académico 2021/2022, propuestas por el Consejo de Gobierno, que incluyen las Directrices Generales de Política Docente e Investigadora, que se adjuntan como anexo.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	1/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN CURSO 2021-2022

Aprobadas en la sesión del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2021

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	2/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2021-2022

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	3
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	6
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	10
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	12
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD	15
VICERRECTORADO DE ECONOMÍA	18
VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	20
VICERRECTORADO DE PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS	22
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	24
VICERRECTORADO DEI CAMPUS DE PALENCIA	27
VICERRECTORADO DEI CAMPUS DE SEGOVIA	29
VICERRECTORADO DEI CAMPUS DE SORIA	32
SECRETARÍA GENERAL	34
GERENCIA	38
JEFE DE GABINETE DEL RECTOR, PROYECCIÓN TERRITORIAL Y AGENDA 2030	41
DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	42
DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA CIENCIAS DE LA SALUD	44

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	3/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



PREÁMBULO

Presentamos en este documento las *Líneas estratégicas de actuación para el curso 2021-2022*. El curso anterior ha estado indefectiblemente condicionado por la pandemia que atravesamos. Todavía no ha concluido, pero, gracias a la colaboración del conjunto de la comunidad universitaria, lo estamos superando. Con la prioridad de preservar la salud de todos, se está desarrollando la docencia según el modelo previsto. No hemos tenido focos de contagio en las aulas, si bien hemos vivido periodos de zozobra e incertidumbre por la intensidad con que la pandemia ha venido golpeando a la sociedad. Desarrollar el curso en un modelo que busca alcanzar el máximo nivel de presencialidad posible compatible con la seguridad, nos ha exigido un sobreesfuerzo de planificación, dedicación y comprensión de la situación por parte de todos. Justo es reconocer y agradecer a la comunidad universitaria este compromiso.

El curso 2020-2021 se programó con la certeza de que durante el mismo padeceríamos los efectos de la pandemia. Los pronósticos para el curso 2021-2022 son más inciertos, aunque también posiblemente más esperanzadores. El proceso de vacunación, planificado por el Gobierno e iniciado por las Comunidades Autónomas, abre la expectativa a que se pueda llegar a un nivel de inmunidad en la población que permita suavizar las medidas encaminadas a la contención de la pandemia, lo cual redundaría positivamente en la actividad universitaria, tanto lectiva como investigadora. No obstante, en la fecha en que se proponen las líneas de actuación para el curso 2021-2022, no existe una certeza absoluta de que podamos alcanzar la plena normalidad, o por lo menos que ello sea posible al comienzo de curso. Parece, por tanto, prudente seguir manteniendo una previsión de incidencia de la COVID-19 en la

vida universitaria, aunque en estos momentos no podamos prever su intensidad. Por ello, es preciso que, junto a las líneas de actuación que nos permitan hacer avanzar y progresar a la Universidad de Valladolid, mantengamos actuaciones encaminadas a superar las dificultades que plantea la pandemia: apoyo a estudiantes con especiales dificultades, ayuda a los centros para dotarse de los medios tecnológicos adecuados, prórrogas de los contratos de investigadores, adquisición de material de protección y seguridad, estrategias de adaptación a un escenario bimodal y/o no presencial, etc. También estaremos atentos para apoyar a los miembros de la comunidad universitaria en la participación en las previsibles convocatorias de fondos europeos.

En los momentos especialmente difíciles, y el que atravesamos desde el curso pasado lo es sin ninguna duda, se hace más necesaria la unión de toda la comunidad universitaria para superarlos. No hemos vivido en décadas una situación tan compleja como la actual. Por ello, apelamos a todos vosotros para que, cada uno en la medida de su responsabilidad y posibilidades, colabore para superarla. Es momento de dejar a un lado las posibles discrepancias para centrarnos en el objetivo común de servir lo mejor posible a los intereses de la Universidad. Y muy particularmente a los de nuestros estudiantes, para ofrecerles la mejor formación posible y también la más plena vida universitaria. Ellos son, sin duda, los más afectados al tener que desarrollar buena parte de su trayectoria universitaria en unas condiciones inusuales. Nuestra principal preocupación es que estas Líneas de actuación contribuyan a que la Universidad de Valladolid, y especialmente nuestros alumnos y alumnas, puedan seguir progresando durante el curso 2021-2022. Con ese objetivo, os pedimos a todos vuestro apoyo para desarrollarlas.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	4/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Las líneas de actuación del Vicerrectorado de Profesorado en los tres cursos anteriores se han basado en una política de dotaciones y transformaciones que ha permitido incorporar a la plantilla 170 Profesores Ayudantes Doctores, 15 Profesores Contratados Doctores y 10 Profesores Funcionarios (5 Profesores Titulares de Universidad y 5 Catedráticos de Universidad). Además, se ha ofrecido la oportunidad de promoción a todos los profesores con acreditación a los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad. En cuanto a los Profesores Ayudantes Doctores con evaluación positiva previa de la actividad docente e investigadora para el acceso a la figura Profesor Contratado Doctor, se ha ofrecido la posibilidad de promoción a todos los profesores en su cuarto año de contrato, es decir, sin necesidad de agotar el tiempo máximo de permanencia en el puesto de Profesor Ayudante Doctor.

Aunque algunos de los procesos selectivos están aún en marcha a la hora de redactar este documento, se puede ya afirmar que en estos tres últimos cursos los resultados de investigación de la plantilla han aumentado ligeramente, el número de profesores integrados ha disminuido levemente, mientras que la distribución de edades de la plantilla no ha cambiado sustancialmente. Los datos aparecen recogidos en la tabla siguiente (datos a fecha de 3 de abril de 2021).

CATEGORÍA	Personas	Edad media	% Sexenio vivo
CAUN	279	60,50	87,46%
PTUN	670	55,02	63,73%
CAEU	14	62,59	50,00%
CDOC	213	49,21	47,89%
PCOLA	12	54,17	8,33%
PTEU	111	57,77	1,80%
PAYUD	150	41,93	-
TOTAL	1449	54,36	54,04%

De los datos anteriores podemos inferir la necesidad de continuar e intensificar, en la medida de lo posible, el número de dotaciones que permitan cubrir con profesorado cualificado el elevado número de bajas esperable dada la distribución de edades de la plantilla. Especialmente preocupante es la elevada edad media de los Profesores Ayudantes Doctores. Es necesario un esfuerzo en la estabilización temprana de estos profesores, anticipando lo más posible su transformación a Profesores Contratados Doctores o Profesores Titulares de Universidad. Por otra parte, aunque los datos de sexenios vivos, como aproximación al rendimiento investigador de la plantilla de profesorado, son comparables a los de otras universidades de nuestras características, la elevada edad media de la plantilla hace que sea urgente una renovación de los equipos de investigación que permita una producción científica relevante en todos los ámbitos del conocimiento en los que ya existen grupos de buen nivel en nuestra Universidad. La Universidad de Valladolid debe mantener la excelencia investigadora si desea competir con Universidades similares de nuestro entorno.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	5/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

Teniendo en cuenta los datos anteriores, las líneas de actuación del Vicerrectorado de Profesorado se basarán en la continuación de los programas de promoción y estabilización del profesorado; en la intensificación de la política de fortalecimiento, captación y recuperación de talento y, finalmente, procurando la consolidación y excelencia docente e investigadora de la plantilla.

Las líneas se estructuran de acuerdo a los siguientes programas:

P.1. Estabilización y promoción del profesorado

- Estabilización de Profesores Ayudantes Doctores acreditados transformando la plaza a la figura de mayor categoría para la que esté acreditado el profesor o profesora. Se priorizará la estabilización de los Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad. El objetivo es la transformación de todos los profesores que se encuentren en su tercer año de contrato para, progresivamente, disminuir aún más el tiempo de espera entre evaluación positiva y estabilización.
- Promoción a la figura de Profesor Titular de Universidad de aquellos Profesores Contratados Doctores con acreditación.
- Promoción a la figura de Catedrático de Universidad de aquellos Profesores Titulares de Universidad con acreditación.

P.2. Rejuvenecimiento de la Plantilla mediante la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor

- Aumento progresivo del número de dotaciones de Profesor Ayudante Doctor en unidades docentes teniendo en consideración, las necesidades docentes, la edad de la plantilla y la eficiencia docente e investigadora.
- Programa de dotaciones de Profesores Ayudantes Doctores para investigadores jóvenes que hayan defendido su tesis doctoral en los últimos años.

P.3. Fortalecimiento, captación y recuperación de talento

- Programa de Profesores Contratados Doctores o Profesores Titulares de Universidad Vinculados en las áreas clínicas de Ciencias de la Salud.
- Programa de dotación de nuevas plazas de Contratados Doctores o Titulares de Universidad en áreas con especiales necesidades docentes.
- Programa de estabilización de investigadores de los programas Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva y programa de investigadores postdoctorales e investigadores senior propios de la Uva.

P.4. Consolidación y excelencia

- Programa de dotación de nuevas plazas de Contratados Doctores o Titulares de Universidad en áreas estratégicas.
- Programa de Dotaciones de Plazas de Catedrático de Universidad en áreas estratégicas.
- Además de estas actuaciones, se realizará una evaluación de los actuales programas de dotaciones y transformaciones, especialmente los contenidos en las líneas P.3 y P.4.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	6/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



P.5. Otras actuaciones

- Se continuará con la actualización y adaptación progresiva de diversas normativas y reglamentos: documento de plantilla del personal docente e investigador, reglamento de contratación de Profesores Contratados Doctores, reglamento de permisos sabáticos, procedimiento de contratación de profesorado con carácter de urgencia, etc.
- Se pondrá en marcha un programa de evaluación de la actividad docente a través de una actualización del programa DOCENTIA acorde con las recomendaciones de ANECA y ACSUCYL. El objetivo es la puesta en marcha del programa en el primer trimestre del curso 2021-2022.
- Adicionalmente, es relevante comentar que el Ministerio de Universidades ha anunciado programas especiales a financiar con fondos europeos, mediante el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español. Dos de ellos se refieren a la captación de talento, a través de la oferta de plazas para jóvenes doctores, así como para investigadores con experiencia posdoctoral en otros centros de investigación y universidades (Programas “Margarita Salas” y “María Zambrano”, respectivamente). Estos programas se encuentran muy alineados con la política desarrollada en la UVa en los tres últimos años, por lo que vendrán a reforzar nuestra línea de trabajo. El tercero hace referencia a un programa de “recualificación del profesorado”, mediante el que se financiarán estancias de investigación de profesores Titulares, Contratados Doctores y Ayudantes Doctores en otras universidades y centros de investigación.
- Cuando se materialicen estos programas del Ministerio de Universidades –a la Universidad de Valladolid le corresponde un importe total de 6.524.517 euros, repartido en tres anualidades (2021, 2022 y 2023)–, se trabajará para que las ayudas puedan tener el mayor impacto positivo en nuestra plantilla de profesorado.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	7/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

IIT.1. Impulso del sello de excelencia en Investigación

- Desarrollo del plan de acción del sello de calidad *HR in Excellence* dentro de la política *Human Resource Strategy for Researchers* (HRS4R). Comunicación al PDI de las acciones realizadas.

IIT.2. Retención y captación de talento investigador

- Consolidación de los programas de atracción y retención de talento de la UVA.
- Apoyo institucional y administrativo para convocatorias Juan de la Cierva, RyC, BG, ERC, MSCA-IF y otros programas similares que puedan aparecer.
- Facilitar el proceso de incorporación de nuevos investigadores e investigadoras.
- Difusión de la actividad investigadora a estudiantes de máster y grado para estimular el interés y la vocación por la investigación.
- En coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado, fomento de la captación de talento investigador a través de la realización de convocatorias plurianuales de ayudas en los términos que establece el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español (a financiar con fondos europeos): ayudas “Margarita Salas” para la formación de jóvenes doctores y ayudas “María Zambrano” para la atracción de talento internacional para investigadores con experiencia posdoctoral.

IIT.3. Apoyo a las estructuras de Investigación de la UVA para su afianzamiento y crecimiento

- Visibilización de Institutos, GIRs, Cátedras y otras estructuras de investigación.
- Fortalecimiento de los grupos de investigación.
- Evaluación de la actividad investigadora de los GIR para potenciar sus capacidades.
- Potenciar los Institutos de la UVA, como estructuras interdisciplinarias de investigación. Apoyo a la creación de nuevos Institutos de Investigación que puedan ser referentes regionales y nacionales.
- Apoyo económico para captación de personal técnico de apoyo (PTA) para los servicios centrales de apoyo a la investigación y para los Institutos.
- Apoyo administrativo y asesoramiento en las convocatorias regionales de Escalera de Excelencia.

IIT.4. Impulso a la carrera investigadora de todo el PDI, en particular de jóvenes investigadores e investigadoras

- Desarrollo de un plan Piloto de Carrera Investigadora.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	8/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Establecimiento de una política de recursos humanos en investigación de acuerdo con la Carta Europea y el Código de Conducta para investigadores e investigadoras. Desarrollo de un Reglamento de Normas de Contratación de investigadores e investigadoras.
- Desarrollo de la sede electrónica (de investigación) bilingüe.
- Mentorización de los investigadores e investigadoras predoctorales y postdoctorales junior (creación de un gabinete de apoyo a la investigación).
- Consolidación de programas propios de investigación.
- Consolidación de la oferta de actividades formativas para estudiantes de doctorado y fomento de la formación postdoctoral.
- Elaboración de normativa única para estudios de doctorado y adaptación del reglamento de régimen interno de la EsDUVa.
- Fomento de la internacionalización de los estudios de doctorado (apoyo a las cotutelas, ayudas para la internacionalización, etc.) y apoyo a las medidas de los programas de doctorado para la atracción de doctorandos y doctorandas de otros países.
- En coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado, fomento del nuevo programa del Ministerio de Universidades de “recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado”, mediante la convocatoria de ayudas que financiarán estancias de investigación de profesores y profesoras Titulares, Contratados Doctores y Ayudantes Doctores en otras universidades y centros de investigación.
- Programa de prórrogas de los contratos pre- y post- doctorales de las convocatorias propias de la UVa, en aquellos casos en que haya amparo legal, para tratar de paliar los efectos de la pandemia sanitaria causada por la COVID-19.
- Potenciación y valorización de la actividad de investigación, innovación y transferencia de todo el PDI y personal de apoyo a la investigación de la UVa.

IIT.5. Apoyo a Investigadores e Investigadoras en la captación de fondos competitivos y no competitivos

- Apoyo administrativo y asesoramiento para convocatorias Infrared, Infraestructuras Ministerio de Ciencia, proyectos europeos, nacionales y regionales.
- Apoyo a jóvenes investigadores e investigadoras con potencial para la solicitud de proyectos europeos, nacionales y regionales. Creación de la figura de mentores y mentoras de la investigación.
- Apoyo a las estructuras de investigación de la UVa para la captación de recursos humanos y materiales en convocatorias regionales, nacionales, europeas e internacionales.
- Impulso y apoyo a los Institutos de Investigación de la UVa para captación de proyectos europeos.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	9/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



IIT.6. Mejora de la imagen de la UVa en cuanto a las actividades de Investigación, Innovación y transferencia

- Desarrollo de la nueva web de Investigación.
- Creación de una imagen de marca para investigación UVa.
- Potenciar el uso del Portal de Producción Científica (PPC).
- Visibilización de la investigación y la transferencia de conocimiento, y de los investigadores e investigadoras más relevantes.
- Consolidación de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UVadivulga). Desarrollo del primer plan anual de comunicación y divulgación de la UVa. Coordinación de las actuaciones con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria (Gabinete de Comunicación) y con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. Impulso de la colaboración entre UVadivulga y FPCUVa en materia de divulgación.
- Análisis de los indicadores de Investigación, Innovación y Transferencia en los rankings y propuesta de acciones.
- Actualización de la información de investigación en el Portal de Transparencia.

IIT.7. Impulso y estabilización de convocatorias propias de Investigación

- Establecimiento de un calendario anual de convocatorias propias.
- Simplificación de las evaluaciones de las convocatorias propias (a través de los datos del PPC y de Documento de Actividades de Doctorado). Mayor agilidad administrativa en la resolución de las convocatorias.
- Lanzamiento de una nueva convocatoria de evaluación de actividades de investigación de todo el PDI de la UVa.

IIT.8. Fortalecimiento del ecosistema de la UVa para la transferencia de conocimiento

- Actualización del plan estratégico de transferencia de conocimiento de la UVa.
- Elaboración de convocatorias propias para el registro y protección de resultados de investigación.
- Hacer visible a las empresas las capacidades de investigación de la UVa (grupos de investigación, laboratorios, institutos universitarios, EBTs universitarias) y de sus resultados (patentes, propiedad intelectual, conocimientos).
- Elaboración de un plan de valorización de los resultados de investigación y de comercialización de la oferta científico-técnica de la UVa.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	10/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



IIT.9. Impulso a la colaboración universidad-empresa mediante la transferencia de resultados de Investigación y la Innovación

- Realización de jornadas y eventos conjuntos entre empresas y grupos de investigación para conocer las necesidades de las empresas y difundir las capacidades y conocimientos generados en la UVA.
- Fomento de los contratos de investigación con empresas y administraciones mediante convocatorias conjuntas con instituciones (Desafío universidad-empresa, Convenios con Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, etc.)
- Establecimiento y consolidación de las relaciones existentes con empresas para que se conviertan en socios estratégicos en la transferencia de conocimiento.

IIT.10. Impulso al emprendimiento universitario y a la creación de empresas

- Actualización del reglamento de creación de empresas de base tecnológica.
- Elaboración de un protocolo para el reconocimiento de compatibilidad para la creación de EBTs por el PDI de la UVA.
- Apoyo personalizado al personal de la comunidad universitaria en la creación de empresas basadas en conocimiento que exploten los resultados de investigación propia.
- Consolidación de la Unidad de Creación de Empresas de la UVA como órgano para el fomento de la cultura emprendedora en la comunidad universitaria.

IIT.11. Apoyo administrativo y de gestión a la Investigación, la Innovación y la transferencia

- Fortalecimiento y afianzamiento de la coordinación de los servicios de apoyo a la investigación, innovación y transferencia de la UVA, la FPCUVA y la FUNGE.
- Facilitar al PDI la información para una mejor gestión de la investigación. Desarrollo de una guía de gestión de la investigación.
- Apoyo a las acciones para fortalecer el acceso abierto (*Open Access*) y el acceso a datos (*Open Data*) encaminadas hacia el *Open Science*.
- Impulso de protocolos y herramientas antiplagio.

IIT.12. Impulso del cuidado de los aspectos éticos en todos los ámbitos de la Investigación

- Acuerdo de creación de la Comisión de Integridad en la Investigación de la UVA.
- Creación del Comité de Bioseguridad (CBS) y del Comité Ético de la Investigación en Seres Humanos, sus datos y sus muestras (CEISH).
- Impulso de la ventanilla única de ética en la investigación y creación de una secretaría técnica.
- Asesoramiento a los investigadores sobre protección de datos y ética en la investigación.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	11/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

OA.1. Normativa de Ordenación Académica

- Desarrollo de un Reglamento de tramitación e implantación de Programas de Dobles Títulos Oficiales del Mismo Ciclo de la UVa ya que es necesario suministrar información útil y reglada sobre el procedimiento de solicitud y su implantación adaptándose a las nuevas instrucciones de ACSUCYL.
- Impulso de un Reglamento para el funcionamiento de los Comités de Título de Grado y Máster de la UVa en desarrollo del artículo 106 de los Estatutos de la UVa. La norma permitirá establecer los periodos de permanencia, así como los criterios de renovación y aumentar la vinculación entre Coordinadores y el Vicerrectorado con competencias en materia de ordenación académica.
- Revisión del Reglamento de Ordenación Académica para identificar, si procede, la actualización de algunos artículos tras la aprobación de los Estatutos de la UVa. Posibles temas susceptibles de revisión pueden ser la flexibilidad de plazos, el procedimiento y las convocatorias de los tribunales de compensación, la organización del POD o la asignación del encargo docente.
- Elaboración de una Normativa para la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad en los Semestres Internacionales y en Títulos Propios. Se debería establecer un seguimiento, medidas de mejora, métricas de análisis, etc.

OA.2. Apuesta por la Internacionalización

En colaboración con la línea I.4 del Vicerrectorado de Internacionalización:

- Apoyo de los semestres internacionales como herramienta para incrementar la docencia en otros idiomas dentro de planes de estudios oficiales. Ello requiere la modificación de las memorias de verificación para indicar que la docencia es en otros idiomas. De esta forma, los estudiantes tendrán reconocida esta docencia en su expediente académico.
- En colaboración también con la línea IDTD.1 del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, incremento de la oferta de másteres online o en otros idiomas como estrategia de acercamiento al Espacio Iberoamericano, Comunitario o Extracomunitario. Se potenciará la imagen internacional de la Universidad, se pretende mejorar la tasa de éxito de los másteres que se enriquecen con la recepción de estudiantes con buenos expedientes.
- Apoyo a convenios internacionales para dobles titulaciones con instituciones extranjeras como medida para lograr un número estable de estudiantes que se benefician de una experiencia enriquecedora gracias a una formación interdisciplinar y competencias interculturales.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	12/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



OA.3. Programas de doble titulación oficial

- Promover dobles títulos de grado o de máster en la UVa como estrategia para promover sinergias. El éxito de demanda de estos Programas evidencia el interés de los estudiantes por tener una formación interdisciplinar y la mejora de la empleabilidad de los egresados.

OA.4. Títulos estratégicos

- Posibilidad de incorporar la formación dual reemplazando algunas asignaturas optativas por aprendizaje en empresas o instituciones. En la ACSUCyL no están aún en disposición de acreditar títulos duales, pero sí asignaturas duales.
- Grados o másteres Interuniversitarios promovidos por sinergias entre Universidades donde la formación presencial a distancia facilite a los estudiantes el acceso a un proceso formativo liderado por expertos en cada materia.

OA.5. Garantía de calidad

- Actualización de la Política de Garantía de Calidad de la UVa para establecer procedimientos o estrategias de mejora de los títulos oficiales.
- Apoyo a la acreditación Institucional Elenchos de centros como estrategia de gestión eficiente ya que las titulaciones quedan acreditadas por 5 años
- Apoyo a los planes estratégicos de centros (fase posterior a la acreditación Elenchos de un centro).
- En colaboración con la línea IDTD.1 del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, formación mediante un curso virtual o elaboración de una guía para el PDI y estudiantes, sobre el Sistema de Garantía de Calidad en la UVa. Existe la necesidad de incentivar la resolución de incidencias mediante interlocución con los agentes implicados.
- Procedimientos más garantistas de anteproyectos de nuevas titulaciones o re-verificaciones de títulos con plazos para subsanaciones y alegaciones, así como informes técnicos de utilidad.

OA.6. Otras actuaciones

- Adicionalmente, si la Consejería de Educación autoriza la implantación de nuevos grados en el marco del próximo mapa de titulaciones de Castilla y León, se dará apoyo a los centros para la elaboración y tramitación de la memoria de verificación de grado.
- Se seguirán promoviendo las adaptaciones necesarias para la planificación y desarrollo del curso en el contexto de la pandemia COVID-19 mientras las autoridades sanitarias sigan manteniendo medidas preventivas.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	13/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Las líneas estratégicas que se plantean para este curso tienen como finalidad impulsar la internacionalización de la UVa para contribuir al desarrollo de una mentalidad internacional en las personas que conforman la comunidad universitaria, y hacer más visible y conocida la UVa en el ámbito internacional para la atracción de estudiantes y talento internacional. En torno a estas finalidades se articulan las siguientes líneas estratégicas del Vicerrectorado de Internacionalización de la UVa.

I.1. Impulso para una mayor implicación de la comunidad universitaria en la internacionalización de la UVa

- Disponer de un plan estratégico de internacionalización que permita incentivar la participación de los miembros de la comunidad universitaria, fortalecer la dimensión internacional de la UVa y evaluar su impacto.
- Visibilizar aquellas iniciativas de internacionalización que se promueven a nivel regional, nacional e internacional, a través de sesiones informativas, webinars, difusión en la página web y redes sociales de la UVa.
- Sacar una convocatoria anual de ayudas para apoyar iniciativas de docencia, investigación o gestión que promuevan acciones de internacionalización en los campus, centros y/o titulaciones.

I.2. Incorporación de una dimensión formativa en la movilidad Internacional

- Incorporación de una dimensión formativa en la movilidad internacional que permita la adquisición de conocimientos, competencias y capacidades internacionales e interculturales para un mejor desarrollo personal y profesional, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Planificar webinars y cursos formativos para impulsar la calidad en la movilidad internacional.
- Planificar webinars y cursos formativos para impulsar iniciativas de internacionalización en la UVa.
- Planificar acciones formativas destinadas a estudiantes y egresados para el desarrollo de competencias profesionales internacionales, demandadas por las empresas, con la finalidad de favorecer su inserción laboral.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	14/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



I.3. Aumento de la visibilidad de la Investigación y oferta académica de la UVa en el ámbito Internacional

En colaboración con los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleabilidad; Comunicación y Extensión Universitaria; e Investigación, Innovación y Transferencia:

- Incrementar la información de la página web de la UVa en otros idiomas.
- Difundir noticias destacadas y aspectos relevantes de la investigación de la UVa en otros idiomas.
- Visibilizar la oferta académica de la UVa en plataformas internacionales.
- Participar anualmente en 2-3 ferias internacionales (virtuales o presenciales)
- Impulsar iniciativas con aquellas asociaciones, redes y patronatos internacionales a los que pertenece la UVa.
- Impulsar programas internacionales con Iberoamérica para atraer estudiantes fundamentalmente a los másteres.

I.4. Promoción de la Internacionalización en la formación académica de los estudiantes. Internacionalización en casa

- Seguir impulsando la creación de semestres internacionales para aumentar la oferta académica bilingüe, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Elaborar un programa de asesoramiento lingüístico y metodológico para el profesorado que imparte docencia en los semestres internacionales de la UVa.
- Incrementar la oferta de dobles títulos internacionales en Grado y Máster y visibilizarlo en la página web de la UVa, en colaboración con los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Comunicación y Extensión Universitaria.
- Promover iniciativas de mentorado internacional para PDI y estudiantes orientadas al desarrollo de competencias internacionales.
- Promover un programa de ayudas a los centros para que promuevan acciones orientadas a una mayor interacción entre estudiantes locales y estudiantes internacionales.
- Impulsar y promover iniciativas para el diseño de cursos a medida, o *Study abroad*, que permitan atraer estudiantes internacionales a la UVa.

I.5. Promoción de la política lingüística de la UVa

- Diseñar la estrategia de Política Lingüística de la UVa.
- Apoyar e impulsar la acreditación lingüística de la comunidad universitaria en lenguas extranjeras.
- Apoyar a los estudiantes internacionales con oferta de cursos de español que favorezcan su integración en la UVa.
- Aprovechar el potencial del español con iniciativas en colaboración con otras instituciones que permitan visibilizar la UVa en el ámbito internacional.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	15/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





- Promover los convenios específicos de intercambio de lectores para tener una mayor presencia de la UVa en universidades extranjeras.

I.6. Seguimiento y apoyo a la movilidad Internacional en el contexto de la pandemia COVID-19

- Apoyar a los estudiantes internacionales y a los egresados que, en el contexto de movilidad internacional, se vean afectados por situaciones derivadas por la COVID-19.
- Mantener las ayudas para la realización de PCR en los casos en los que se requiera en la universidad de destino o tránsito.
- Mantener información actualizada en las Preguntas Frecuentes (FAQs) de la página web de la UVa sobre movilidades internacionales en el contexto de la COVID-19.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	16/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

EE.1. Mantenimiento del diálogo y la transparencia en la información con los estudiantes

- Intensificar los contactos y las sesiones informativas con representantes en aras de mejorar la transparencia en la gestión de temas que afectan a estudiantes.
- Seguir promoviendo reuniones regulares con los representantes estudiantiles de todos los Campus de la Universidad de Valladolid a fin de escuchar y canalizar sus propuestas.
- Creación de una Oficina Virtual del Estudiante, que ofrezca un servicio integral de atención, centralice en un espacio único la información y sirva de canal para que el estudiante presente sus necesidades y demandas.
- En colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria: unificación y simplificación de contenidos en la web UVA referidos a estudiantes que facilite su uso y permita disponer de toda la información esencial necesaria.

EE.2. Desarrollo de todas las formas de representación de los estudiantes

- Promoción de la participación de estudiantes de los Campus en los órganos de representación: creación de Delegaciones de representantes de Campus.
- Apoyo e información a los estudiantes que deseen participar en órganos de representación de la Universidad de Valladolid.

EE.3. Estímulo a la participación activa de los estudiantes en todas las actividades de la universidad

- Estudiar y promover las formas de participación y colaboración remunerada de los estudiantes en los centros y servicios universitarios, mediante becas especiales para tal fin. Redefinir las becas de colaboración en servicios y establecer un procedimiento de selección, desempeño y control efectivo.
- Apoyo institucional y extensión a todos los centros, de los programas de alumnos-mentores para prestar apoyo académico a los de los primeros cursos en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Activar un sistema de certificación del aprovechamiento en la participación o desempeño de actividades, que acrediten las competencias adquiridas de cara al currículum, distinto del reconocimiento de créditos.

EE.4. Desarrollo de una política de aumento de becas y ayudas al estudio

- Mantener acciones específicas de apoyo a los estudiantes para contrarrestar los efectos de la COVID-19. Seguir potenciando la ayuda a los estudiantes en situaciones de necesidad y emergencia, ante situaciones personales o familiares, estructurales o sobrevenidas (dificultades económicas, de salud, de inseguridad o violencia), en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	17/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Mantener la promoción de los estudios de máster mediante los premios de excelencia.
- Aumentar el número de becas propias para estudiantes de grado.

EE.5. Desarrollo de acciones favorables a la captación y orientación

- Promover y potenciar el desarrollo de Jornadas de información de grado y máster, y Jornadas de Puertas Abiertas mediante convocatorias anuales a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, y universitarios y egresados, respectivamente.
- Creación de Becas y Premios de Acceso a la Universidad a los mejores expedientes de la convocatoria ordinaria de la EBAU.
- Reforzar la asistencia a ferias de grado y máster, presenciales y virtuales. Ampliar la presencia en ferias de otros distritos (previo estudio de atracción) y planificar la asistencia a AULA. Incorporación a la Feria virtual de UNIFERIA (toda la oferta de grados y servicios de la UVa).
- Establecer una red de comunicación con los Centros de Enseñanzas Medias y de Formación Profesional tanto presenciales como virtuales, para aproximar la universidad a los potenciales estudiantes de la universidad: promoción del Bachillerato de Excelencia e Investigación, fomento de las Olimpiadas en todas las disciplinas, vinculadas al profesorado universitario, desarrollo de actividades académicas destinadas a los estudiantes preuniversitarios en el contexto universitario.

EE.6. Fomento del apoyo a los estudiantes

- Estudio y propuesta de Reforma de la Normativa de Permanencia.
- Finalizar el traspaso de la antigua Asociación de Antiguos Alumnos a la nueva plataforma ALUMNI que gestionará la FUNGE. Incrementar la relación con antiguos alumnos UVa e impulsar su participación en eventos organizados por la universidad que faciliten su contacto con nuestros estudiantes.
- Mantener el apoyo a los estudiantes con dificultades para seguir clases no presenciales en el contexto de la pandemia de la COVID-19. En caso de tener que acudir exclusivamente a docencia online, desarrollar acciones para evitar la brecha digital: préstamo de ordenadores portátiles, cámaras web, tarjetas de datos, etc.
- Seguir promoviendo la colaboración con los ayuntamientos, tanto en el programa de ocio alternativo como en la creación de prácticas curriculares, vinculadas a estas instituciones.

EE.7. Promoción del deporte universitario y las prácticas saludables

- Apoyo al Servicio de Deportes, promoción y difusión de las actividades deportivas y saludables entre la comunidad universitaria en general, y en todos los Campus.
- En colaboración con Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras: estudio y mejora de las instalaciones deportivas, con especial atención al fomento del servicio en los Campus.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	18/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Adaptación de la apertura de las instalaciones deportivas en los periodos de mayor uso de las instalaciones.
- Fomento de las actividades físico-deportivas para la comunidad universitaria durante los fines de semana.
- Inversión en equipamiento deportivo en las instalaciones de Fuente de La Mora.
- Actualización de los programas informáticos del Servicio de Deportes. Gestión de inscripción, bases de datos, y cobros con el fin de facilitar a los usuarios el sistema de inscripción y pagos de actividades y servicios.

EE.8. Fomento de la Inserción laboral, apoyo al emprendimiento y desarrollo del plan de empleabilidad

- Creación de una herramienta que unifique la información sobre todos los recursos gratuitos que les brinda nuestra universidad sobre empleo, cursos de formación, becas, programas, jornadas relativas al emprendimiento, orientación profesional, prácticas y competencias transversales útiles en la búsqueda de empleo.
- Potenciación de los foros, Jornadas y ferias de encuentro entre los empresarios y los estudiantes, con especial interés en la empresa local, intensificando la colaboración con el tejido empresarial, social e institucional de Castilla y León.
- Ampliación de la oferta de prácticas curriculares en áreas y servicios dependientes de vicerrectorados de la UVA.
- Intensificar los contactos con grupos de interés (Funge, Parque Científico) y realizar sesiones informativas con estudiantes.
- Consolidar, ampliar y dar continuidad al Banco de Talento.
- Creación de la bolsa de profesores de secundaria (información curricular) en relación con los estudiantes del máster habilitante correspondiente, y ofertada a los centros privados, orientada a responder a sus necesidades.
- Puesta en marcha del Observatorio del Empleo que permita el seguimiento de los egresados y sus trayectorias laborales, con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, para precisar perfiles de la demanda y ajuste de la oferta.
- Mantener una colaboración estrecha, fluida y permanente con las áreas de empleabilidad de las instituciones públicas, ayuntamientos, diputaciones y Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EE.9. Rediseño de la encuesta docente

- Propuesta a los representantes de Estudiantes de colaborar en el rediseño de la encuesta Docente junto con el Gabinete de Estudios y Evaluación y el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	19/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE ECONOMÍA

La Universidad de Valladolid tiene por objetivo desde el punto de vista económico mantener el equilibrio económico-financiero, mejorar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos e incrementar la disponibilidad de fondos públicos y privados.

Desde abril de 2021, disponemos, utilizando CANOA, de los datos de Contabilidad de Costes de los Ejercicios 2017, 2018 y 2019. A partir de ahora se abre, por primera vez, la posibilidad de disponer de un instrumento fundamental en la mejor asignación de los recursos económicos. En todo caso, nuestra universidad es un ejemplo de Responsabilidad Social Universitaria al utilizar con eficiencia los fondos que nos son asignados.

EC.1. Elaboración y seguimiento del Presupuesto

- Preparar el presupuesto de 2022, valorando todas las acciones propuestas por los distintos Vicerrectorados de manera conjunta. Se trata de elegir, ordenar y priorizar, al objeto de conseguir un desarrollo eficaz de la actividad universitaria. El objetivo es conseguir que esté aprobado en enero.
- Revisión de las Normas de ejecución presupuestaria, adecuándolas a la legislación y a las nuevas necesidades de la comunidad universitaria
- Revisión del programa de apoyo a actividades docentes y de ayuda a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, adecuándolo a las necesidades reales de centros y departamentos para llevar a cabo una docencia moderna, dinámica y adaptada a la realidad.
- Revisión del sistema de financiación de Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación. Posibilidad de introducir adicionalmente a una financiación básica, una financiación por objetivos.
- Seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria e información a la comunidad Universitaria. Publicación de Indicadores Económicos que permitan seguir la ejecución presupuestaria en el Portal de Transparencia.

EC.2. Captación de mayores ingresos para el desempeño de la actividad docente, investigadora y de transferencia

- Proponer a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León líneas básicas de financiación, justas, suficientes, transparentes y plurianuales para la UVa.
- Valorar y poner en marcha alternativas de incremento de la financiación pública y privada, insistiendo en la posibilidad de captar ingresos procedentes de fondos europeos. En particular, este año se apoyará especialmente a los investigadores, en colaboración con los Vicerrectorados de Investigación, Innovación y Transferencia y de Patrimonio e Infraestructuras, para la captación de recursos del Fondo de Recuperación y Resiliencia.
- Negociar con la Junta de Castilla y León los fondos necesarios para llevar a cabo nuevas infraestructuras dentro del nuevo marco de financiación de la Consejería de Educación.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcw+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	20/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcw+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Potenciación de la captación de recursos ligados al Patrimonio UVA. Elaboración de un plan para mejorar la rentabilidad de los recursos propios: Fondos invertidos en diferentes convenios con administraciones públicas o entes privados; prestación de servicios a empresas privadas y administraciones públicas; ingresos directos por alquiler de aulas, edificios, publicidad, etc.
- Explorar las posibilidades de mecenazgo de las empresas nacionales y regionales asociadas a proyectos de investigación de su competencia.

EC.3. Replantear la gestión de costes para optimizar recursos

- Realizar un análisis detallado de los datos obtenidos a partir de la Contabilidad de Costes con el objetivo de mejorar la eficiencia de las distintas unidades orgánicas de la UVA. Desarrollo de una política que prime el gasto y la inversión en excelencia.
- Respecto de la reducción de los gastos, cuya cuantía más elevada se corresponde con los servicios de electricidad, limpieza, telefonía y correos, se plantean avances como la vinculación al Programa Marco de la Comunidad o del Estado.
- Avanzar en el proyecto de compras centralizadas, coordinando las compras conjuntas de material fungible e inventariable más habitual por parte de Centros y Departamentos o la optimización del uso de los recursos disponibles.

EC.4. Negociar con la parte social un reparto justo de los recursos disponibles para afrontar el coste de la plantilla dentro del techo de gasto fijado por la Junta de Castilla y León

- Negociar de manera justa y equitativa, en el marco de la Mesa General, el reparto de los fondos autorizados por la Junta de Castilla y León para el Capítulo 1, de forma que nos permita disponer de una plantilla bien cualificada para el desempeño de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento.
- Negociar un programa de ayudas sociales adecuado que permita destinar fondos para aquellos trabajadores de la UVA y estudiantes que más lo necesiten.

EC.5. Otras actuaciones

- Consolidación de los vínculos entre el mundo universitario y la empresa más allá de las prácticas. Potenciación de las cátedras y aulas de empresa y consolidación de los diferentes formatos de actos conjuntos Universidad-Empresa.
- Apoyar a los Centros, Departamentos e Institutos en los gastos necesarios para adaptarse a la situación generada por la COVID-19.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	21/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

C.1. Extensión universitaria

- Apoyo e impulso de todas las actividades culturales y programas formativos organizados a través del Centro Buendía y de la Universidad Millán Santos, favoreciendo la bimodalidad, de manera que las actividades presenciales se combinen con actividades virtuales que favorezcan su acceso a todas las personas, en los cuatro campus de la UVA.
- Apoyo e impulso de las actividades de las Cátedras, Aulas y Centros dependientes del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria favoreciendo su interacción con los acontecimientos culturales de las ciudades de los cuatro campus, así como la colaboración con distintas entidades e instituciones locales y nacionales (Ministerio de Cultura, Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, Museos, Fundación Miguel Delibes, Casa de la India o SEMINCI) a través de un patrocinio de actividades culturales cuidadosamente seleccionado, apostando únicamente por proyectos serios, sólidos y relevantes culturalmente.
- Promoción e impulso de los títulos propios que se imparten o pueden impartirse al amparo de dichos Centros, coadyuvando a su gestión y financiación.
- Creación de un *Comité de asesoramiento* para la organización y gestión de las actividades de formación continua, a propuesta de los miembros de la comunidad universitaria, destinadas a la adquisición, perfeccionamiento y actualización de conocimientos.
- Apoyo e impulso de todas las actividades de las agrupaciones musicales y artísticas de la UVA (JOUVA, Coro UVA, Grupo de Música Antigua UVA y Ballet Español UVA) y consolidación del Proyecto *UVA Sound* para la realización de un ciclo de conciertos orientado a los miembros más jóvenes de comunidad universitaria, con nuevas sesiones *Pop in Campus* y concursos dirigidos a los grupos musicales cuyos miembros tengan una especial vinculación con la UVA.
- Apoyo e impulso de las actividades culturales –académicas y musicales- de la UVA durante el verano, favoreciendo la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria a través de políticas de descuentos especiales para estudiantes, profesores, investigadores y miembros del personal de administración y servicios.
- Promoción de páginas web propias para la gestión de contenidos culturales y consolidación del blog cultural de la UVA (DOMO Buendía).

C.2. Web-UVA

- Consolidación de los trabajos de reestructuración de la web principal de la UVA para facilitar el acceso a los contenidos e información de interés tanto para los miembros de la comunidad universitaria como para los visitantes externos.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	22/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





C.3. Comunicación

- Potenciación de la presencia de la UVA en los medios de comunicación a través de una interlocución directa y sistemática entre el Gabinete de Comunicación y los equipos de gobierno de los diferentes centros, de forma que haya un flujo constante de información relacionada con resultados de investigación, premios, etc. hacia los medios escritos y audiovisuales.
- Impulso a la participación sistemática de miembros de la comunidad universitaria en programas de radio y televisión, así como la publicación de columnas de opinión y artículos de divulgación científica en la prensa escrita y en plataformas digitales.
- Desarrollo de una política de comunicación que promueva una presencia ágil y constante en las redes sociales de noticias relacionadas con la UVA.
- Incremento de las acciones de difusión de los resultados de investigación, desarrollo, innovación y conocimiento generado en el seno de la UVA.
- Producción de material audiovisual para dar a conocer las líneas de investigación, iniciativas y planteamientos más prometedores y novedosos de nuestra comunidad docente.
- Consolidación de nuestras cuentas de redes sociales con la generación de contenidos que mejoren nuestro posicionamiento en los rankings de universidades con mayor impacto.
- Elaboración de un *portfolio* con plantillas para que los centros de la UVA puedan promocionar sus grados, entre sus públicos objetivos, por los distintos canales de difusión.

C.4. *Alumni Magistri*

- Potenciación de la imagen de nuestra institución académica a través de los titulados que han salido de las aulas de la UVA y que han destacado en los distintos ámbitos de la empresa, la investigación y la cultura.
- Apoyo de las actividades de la Asociación *Magistri*, favoreciendo encuentros con las personas que han desarrollado su actividad en la UVA de manera que pueden transmitir su experiencia académica y vital a toda la comunidad universitaria.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrero - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	23/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS

PI.1. General

- Continuar con la implementación de medidas de prevención de COVID-19. Entre otras actuaciones, se propone dotar de medidores CO2 a todos los espacios seguros, en colaboración con el Vicerrectorado de Economía.
- Presentar un conjunto de actuaciones de renovación integral, restauración desde un punto de vista de bioeficiencia y adaptación digital, a todas las convocatorias de fondos públicos, especialmente europeos. Entre ellas cabe destacar: Ciencias de la Salud de Valladolid, Aulario e Ingenierías Agrarias de Palencia, y Edificio Santiago Hidalgo de Segovia.
- Seguimiento y resolución de cuestiones relativas al registro del patrimonio de la UVA, hoy todavía pendiente en algunos casos.
- Continuar con el mantenimiento, adecuación y mejora de los edificios y de espacios existentes en los distintos campus de la UVA, siempre en colaboración con Departamentos y Centros. No hay que olvidar que en general el conjunto inmobiliario de la Universidad no es de construcción reciente.
- Continuar con una apuesta decidida por la sostenibilidad medioambiental en un sentido amplio, y en especial con todo lo referente a materia energética. Continuar con la certificación mediante sellos de calidad de nuestro parque de edificios.

PI.2. Campus de Valladolid

- Terminación de las obras de la Escuela de Ingenierías Industriales en la sede Mergelina, incluyendo la urbanización del conjunto, y su inmediata puesta en servicio.
- Redactar un Proyecto de Plan Funcional de Ciencias de la Salud, con el objetivo de posibilitar la rehabilitación y readecuación de la totalidad del conjunto.
- Completar la redacción del Proyecto de restauración de la fachada histórica del Palacio de Santa Cruz e inicio inmediato de las obras.
- Ejecución y puesta en marcha de Proyecto integral de instalaciones de protección contra incendios, intrusismo e iluminación de la Biblioteca Histórica del Palacio de Santa Cruz.
- Restauración de la cubierta de la Torre del Homenaje del Castillo de Portillo. Formalizar la firma de un convenio entre instituciones que sirva de cobertura a las actuaciones a realizar para el mantenimiento y restauración por fases del Castillo de Portillo.
- Continuar las obras de actualización y rehabilitación de los Colegios Mayores Santa Cruz, tanto Masculino como Femenino.
- Redacción del proyecto de intervención en el Paraninfo de la UVA, donde es necesaria una completa renovación de los sistemas de acondicionamiento, iluminación y audiovisuales.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	24/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



PI.3. Campus de Palencia

- Continuar con la construcción de la red integral de calor del Campus, utilizando la biomasa como fuente de energía. Con ello se dará servicio a la totalidad de los edificios existentes en el curso 2021-2022.
- Redactar el proyecto de rehabilitación energética de la Escuela de Ingenierías Agrarias, así como el comienzo de las obras de la 1ª fase. Todo ello junto al Vicerrectorado de Palencia y en colaboración con el centro.

PI.4. Campus de Segovia

- Estudio de resolución del régimen de copropiedad actualmente existente de la parcela en que está edificado el conjunto Santiago Hidalgo en el caso histórico de la ciudad.
- Redactar el Proyecto Técnico, e inicio de las obras de la 3ª Fase del Campus que comprende: las obras de urbanización del entorno, así como la realización de la primera fase de la instalación de una pista polideportiva. Todo ello junto al Vicerrectorado de Segovia y en colaboración con los centros afectados.

PI.5. Campus de Soria

- Puesta en marcha, junto al Vicerrectorado de Soria, del edificio I+D+i en el que se incorporan las más altas prestaciones de eficiencia energética, mediante la redacción de un Plan Funcional específico. Así como la terminación de las obras de urbanización del conjunto del Campus.
- Continuar, junto a los Vicerrectorados de Soria, de Investigación, Innovación y Transferencia y de Economía, con la convocatoria de becas de investigación con destino a grupos de la UVA, en materia de ecoeficiencia.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	25/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

IDTD.1. Desarrollo del Centro VirtUVa

- Continuar con el desarrollo de los cursos masivos *online*, MOOC y cursos cero.
- Aumentar la oferta de másteres *online* e incentivar los títulos propios *online*, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica (línea OA.2).
- Formación del profesorado: incentivando los cursos *online* y de capacitación del profesorado en habilidades de docencia y evaluación virtuales.
- Innovación docente: convocatoria anual de Proyectos de Innovación Docente, y organización de jornadas de innovación docente intramurales (o interuniversitarias de Castilla y León).
- Formación transversal *online* del estudiantado, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad (línea EE.3.):
 - En el uso de las herramientas de docencia y evaluación virtuales.
 - En el seguimiento de actividades internacionales (también en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización - línea I.2).
 - En el uso de recursos de las bibliotecas (también en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia - línea IIT.11).
 - En el conocimiento y uso del sistema de garantía de calidad (también en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica - línea VOA.5).
- Formación del Personal de Administración y Servicios en habilidades y competencias digitales (actuación COVID-19).
- Puesta en marcha de la órbita de facilitadores de virtualización en campus y centros.
- Desarrollo/realización de jornadas y eventos virtuales de apoyo a la gestión, la docencia y la investigación de la universidad.

IDTD.2. Desarrollo y mejoras del Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (STIC) y coordinación con los Servicios de apoyo informático y técnicos de los diferentes centros, departamentos e institutos

- Puesta en marcha de sistemas de hiperconvergencia y mejora de la capacidad de comunicaciones y potencia computacional de nuestra red.
- Orientar los medios tecnológicos al servicio de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión universitaria: cambios en Oracle y Alfresco. Universalizar el uso de Windows como sistema operativo de nuestros equipos de usuario.
- Integración en la nube con Microsoft 365.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	26/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Facilitar la colaboración en proyectos del STIC por parte de los técnicos informáticos de los diferentes centros y departamentos. Puesta en marcha de la órbita de soporte técnico.
- Consolidación de los recursos destinados a la plataforma de Docencia en línea: mejoras y optimización de los sistemas de videoconferencia (actuación COVID-19).
- Mejora de las capacidades de conexión remota para el teletrabajo del personal universitario (actuación COVID-19).

IDTD.3. Mejoras en la gestión de servicios, desarrollo de aplicaciones y alojamientos Informáticos

- Mantener y mejorar el catálogo de servicios ofrecidos por el STIC: gestión académica, gestión económica, gestión de recursos humanos, directorio corporativo, pruebas de acceso, etc.
- Continuar con la mejora del diseño funcional del Campus Virtual (Moodle).
- Utilizar la inteligencia artificial, el análisis de datos y la tecnología de asistentes virtuales para mejorar la experiencia de usuario integral del estudiante durante todo el ciclo de la vida académica (línea dependiente del soporte institucional *Next Generation*).
- Mejorar los aplicativos propios en plataformas externas como Moodle, SIGMA, UXXI-RRHH y UXXI-EC.
- Avanzar en el pleno desarrollo de Microsoft 365 y todos sus servicios en la UVA.
- Poner en marcha un gestor de conocimiento –atractivo y accesible– para el soporte al usuario que permita resolver las principales dudas TIC de modo autónomo.

IDTD.4. Estrategias para la evolución tecnológica de la gestión universitaria

- Trabajar y mejorar la estrategia de transformación digital, tanto en las adaptaciones realizadas en los centros y aulas como en la gestión diaria de la universidad.
- Promover el trabajo en red y colaborativo intra e interuniversitario.
- Coordinar las acciones del STIC con las unidades tramitadoras.
- Gestionar y mejorar la tecnología para la enseñanza no presencial y evaluación *online*: adquisición de software y/o licencias (actuación COVID-19).
- Gestionar y apoyar al teletrabajo del PDI y del PAS, partiendo de un análisis de las herramientas de trabajo institucionales necesarias y soluciones técnicas de acceso remoto posibles (actuación COVID-19).
- Mejorar y modernizar los procesos de administración electrónica, en colaboración con Secretaría General.
- Desarrollar la gestión virtual de los órganos colegiados de la Universidad como estructuras de soporte y facilitación de la vida académica, en colaboración con Secretaría General (actuación COVID-19).

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	27/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



IDTD.5. Potenciación de la producción de contenidos digitales en nuestra universidad

- Mejorar la coordinación del personal técnico de medios audiovisuales de la UVa en campus y centros.
- Mejorar y ampliar la producción de contenidos digitales de máxima calidad de apoyo a la docencia y a la imagen institucional.
- Poner en marcha estrategias de soporte a la autoedición de contenidos digitales docentes (actuación COVID-19).
- Poner en marcha herramientas de autogestión de la retransmisión de eventos académicos (actuación COVID-19).
- Mejorar los espacios y medios de grabación actuales en los diferentes campus.
- Iniciar el proceso de digitalización de todo el archivo audiovisual institucional de la UVa.
- Desarrollo de recursos digitales de divulgación científica, participando en canales de divulgación audiovisuales públicos y privados, y propios de la Universidad o de la difusión de la ciencia, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia (línea VIIT.6), así como con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria (línea VC.3).
- Instalar dos platós de última generación para realizar objetos de aprendizaje, incorporando tecnologías de realidad aumentada y virtual (dependiente del apoyo institucional al proyecto *Next Generation*).

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	28/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE PALENCIA

VP.1. Estudiantes

- Apoyo a todas las iniciativas de los y las estudiantes de carácter cultural, social, educativas, etc.

VP.2. Relaciones con Instituciones, con las empresas y con la sociedad palentina

- Potenciar las relaciones con las instituciones palentinas: Ayuntamiento, Diputación, entre otros. De este modo, la colaboración se traduce en la puesta en marcha de la I Edición de premios en relación con la realidad de las mujeres en la Provincia de Palencia, organizados por la Diputación de Palencia, así como la segunda edición de las becas de apoyo a los estudios del Campus, también de la Diputación de Palencia, y que refuerzan el compromiso de la Diputación con nuestra Institución. Se mantiene, además, el convenio con la Diputación para el desarrollo y realización de actividades científicas y culturales en el Campus de Palencia.
- Colaboración con las empresas palentinas e intensificación de los convenios existentes con organizaciones de interés general de Palencia.

VP.3. Colaboración con FUNGE y Parque Científico

- Coordinación con el Parque Científico y apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con el emprendimiento.
- Colaboración con la FUNGE en las diferentes actividades potenciando la realización de proyectos conjuntos.

VP.4. Colaboración con otros Vicerrectorados

- Coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras para el inicio de las obras de reforma del edificio principal de Agrarias y continuar con la construcción de la red integral de calor del Campus, utilizando la biomasa como fuente de energía. Con ello se dará servicio a la totalidad de los edificios existentes en el curso 2021-2022.
- Coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia para el impulso de proyectos de colaboración entre el ITAGRA y el CETECE y la ETSIIA, así como otros proyectos en relación con el apoyo a la investigación en el Campus.
- Colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización en el impulso de actividades para la mejora de la internacionalización del Campus a través de la potenciación de algunas actividades ya iniciadas y el impulso de otras nuevas.
- Coordinación con los Vicerrectorados de Segovia y Soria, en la creación de los premios "Campus de la Universidad de Valladolid a la Comunicación solidaria" (definición y difusión de las bases reguladoras, presentación y entrega de los premios), en colaboración con los Vicerrectorados de Comunicación y Extensión Universitaria y de Innovación Docente y Transformación Digital.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	29/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Reuniones trimestrales con los vicerrectorados de Segovia y Soria para impulsar acciones comunes de interés para los tres Campus.
- Colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y con los centros en la organización de las jornadas de captación de alumnado y orientación universitaria.
- Actualización de la web del Campus iniciada el curso 2020/2021 para ofrecer mayor visibilidad de la actividad desarrollada en el Campus de Palencia. Otras actividades de visibilización del Campus de Palencia a través de la coordinación y apoyo del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.
- Colaboración con el resto de Vicerrectorados para el desarrollo e impulso de iniciativas de interés para el Campus de Palencia.

VP.5. Colaboración con los centros

- Colaboración con los tres centros del Campus en el desarrollo de actividades científicas y culturales. Apoyo en la cesión de espacios del Vicerrectorado habilitados recientemente como aulas para solventar problemas de falta de aula y adaptación de espacios seguros. Puesta en marcha, igualmente, de proyectos conjuntos en el ámbito de la innovación docente.
- Colaboración con la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería dependiente de la Diputación de Palencia, con el objetivo de conseguir en el futuro su integración en la Universidad.
- Apoyo a las iniciativas de los centros en relación con el impulso de nuevas titulaciones de Grado, fusión de Centros, y titulaciones de Máster.

VP.6. Biblioteca del Campus

- Colaboración con la biblioteca del Campus para el desarrollo de actividades conjuntas como, por ejemplo, la desarrollada con motivo del Centenario de Emilia Pardo Bazán.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	30/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE SEGOVIA

VSG.1. Infraestructuras y dotaciones de equipamiento

- Apoyo y seguimiento del proyecto de espacio deportivo y de comienzo de obras de la III Fase del Campus “María Zambrano”.
- Complemento de iluminación de espacios comunes de estudio para uso del estudiantado en la primera fase.
- Apoyo para la culminación de equipamiento técnico de los centros en la II Fase del Campus.
- Participación en el proyecto *Next Generation*, con estudios virtuales. En colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

VSG.2. Centros

- Apoyo desde la Presidencia de los Comités del Campus: Comité de Dirección, Comisión Económica y Comité AntiCOVID.
- Apoyo a nuevas iniciativas de asentamiento de profesorado.
- Facilitar, apoyar y dar soporte a la realización de investigaciones, actividades docentes y de transferencia por iniciativa de centros, departamentos, grupos de investigación, cátedras, institutos, fundaciones y otros organismos de la UVa o vinculados a ella.
- Otras medidas de apoyo vinculadas con Centros y Departamentos: apoyo a la creación de Departamento en el Campus; apoyo a la preparación de nuevas titulaciones que puedan ser previamente aprobadas; apoyo a la propuesta de Cátedra de Educomunicación y tecnologías disruptivas.

VSG.3. Estudiantes

- Apoyo y cobertura a las reuniones previas para la creación y consolidación de la delegación de estudiantes del Campus María Zambrano de la UVa en Segovia; Creación de la Delegación de estudiantes del Campus, con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y la Secretaría General.
- Apoyo a todas las iniciativas estudiantiles de carácter cultural, educativo e iniciativas sociales de carácter solidario que se generen, para que el Campus María Zambrano siga siendo uno de los más activos de Castilla y León.
- Apoyo a la creación de *spin off* de organización de eventos universitarios y relaciones públicas.

VSG.4. Colaboración con FUNGE y Parque Científico

- Mediación para la continuidad de las reuniones de presentación de la FUNGE a centros del Campus María Zambrano.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	31/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Concreción de proyectos específicos de colaboración con la FUNGE destinados a la ampliación de prácticas de estudiantes y población de egresados.
- Ampliación de las colaboraciones con el Parque Científico.

VSG.5 Comunicación y actividades culturales

- Ampliación de la colaboración con los medios de comunicación locales con la realización de campañas específicas de comunicación para dar a conocer las titulaciones del Campus.
- Acciones de coordinación entre las webs de centros y web de Vicerrectorado de Campus.
- Otras actividades en colaboración con Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y otros Campus.
- Promoción y apoyo a actividades culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.

VSG.6. Uso de nuevos espacios

- Atención prioritaria a la docencia de los tres centros del Campus.
- Atención a congresos, seminarios y actos académicos diversos.
- Alquiler de espacios a iniciativa propia y de instituciones externas (conciertos, teatro, proyecciones congresos) en fines de semana.

VSG.7. Actividades de actualización de la formación

- Apoyo a la definición e impartición de nuevos cursos a solicitud de los tres centros del Campus y en coordinación con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, VirtUVa y STIC.

VSG.8. Biblioteca del Campus

- Recuperación de espacios cedidos que fueron ocupados hasta la finalización de la Fase II del Campus.
- Cierre de espacios de biblioteca para asegurar confortabilidad de los mismos y como forma de subsanar los problemas originales detectados.
- Realización de nuevas exposiciones siguiendo con la tradición de un 90% de ocupación de tiempos en la sala destinada a estas actividades expositivas.
- Organización de un ciclo de actos que den a conocer la importancia de los fondos documentales cedidos a la UVa por D. Álvaro Gil Robles. En colaboración con las áreas implicadas y la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

VSG.9. Deportes

- En coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, replanteamiento del sistema de financiación que permita compensar los déficits de instalaciones deportivas en el Campus.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	32/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Ampliación de las actividades que ya se venían ofreciendo, incorporando además nuevas iniciativas en el entorno natural y en la ciudad. Así como servicios complementarios mediante el establecimiento de redes de colaboración con diferentes entidades deportivas público-privadas del ámbito segoviano que permitan incrementar la masa social del Servicio de Deportes.
- Incorporar a los colectivos *Alumni* y pre-universitarios como colectivos prioritarios.
- Buscar la posibilidad de incorporar programas de actividad físico-deportiva dentro del plan de prevención de la Universidad en coordinación con el Servicio de prevención de riesgos laborales.
- Impulsar la Organización de actividades deportivas y formativas a fin de favorecer las relaciones interpersonales entre estudiantes de los diferentes Campus con perspectiva de colaboración y sana competición para dar a conocer a la Comunidad Universitaria las buenas prácticas de cada uno de los Campus.
- Avanzar hacia un modelo deportivo híbrido a través de la elaboración de contenido audiovisual y préstamo de material a fin de facilitar la práctica deportiva de los usuarios en cualquier momento y lugar.
- Fomentar el asociacionismo deportivo apoyando, dentro de nuestras posibilidades, la participación de los estudiantes en competiciones deportivas de ámbito local.

VSG.10. Coordinación con los Campus de Palencia y Soria

- Diseño de actividades coordinadas y conjuntas que aprovechen las mejores prácticas de cada Campus y puedan ir en beneficio de la imagen de la Universidad de Valladolid.
- Realización de reuniones trimestrales de forma rotatoria en cada campus.
- Creación de los premios “Campus de la Universidad de Valladolid a la Comunicación solidaria” (definición y difusión de las bases reguladoras, presentación y entrega de los premios), en colaboración con los Vicerrectorados de Comunicación y Extensión Universitaria y de Innovación Docente y Transformación Digital.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	33/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





VICERRECTORADO DEL CAMPUS DE SORIA

VS0.1. Obras y reformas

- Adecuación inicial de los espacios anexos al nuevo edificio I+D+i para mejorar su accesibilidad y seguridad.
- Distribución inicial de espacios en el nuevo edificio estableciendo las distintas áreas y su uso y cesión mediante la elaboración de un reglamento.
- Inicio del equipamiento de las nuevas dependencias conforme a una adecuada priorización de las necesidades. En esta línea la nueva metodología del Plan Soria debe aumentar el grado de implicación del mismo con el Campus de Soria en general y con la investigación realizada y el equipamiento necesario en particular.
- Iniciar en este año un estudio para la optimización de los espacios preexistentes en el campus que permita un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

VS0.2. Personal docente e Investigador

- Continuar con la consolidación del profesorado integrado mediante las actuaciones UVa que pueden intentar complementarse con posibles ayudas específicas del Plan Soria a becas pre y posdoctorales y de retorno de talento.
- Diagnosticar de forma detallada las particularidades del profesorado del Campus de Soria y su previsible evolución en el medio plazo. Este diagnóstico debe ser utilizado para tomar medidas que en algunos centros pueden ser urgentes.
- Continuar con la coordinación de la provisión y seguimiento de plazas de profesores asociados en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado.

VS0.3. Personal de Administración y servicios

- Continuar consolidando la plantilla existente que presenta todavía elevados índices de temporalidad.
- Reflexionar sobre las funciones del PAS en el nuevo edificio I+D+i.
- Incrementar la coordinación de las secretarías administrativas y la Unidad Administrativa Territorial apoyando a la Gerencia en la atención al público y el teletrabajo.
- Reforzar el Servicio de Informática del campus con un nuevo técnico que permita mejorar la atención del nuevo edificio y de la situación actual.

VS0.4. Estudiantes

- Continuar fomentando su implicación con el campus manteniendo las reuniones periódicas existentes con representantes que se han constituido como eficiente vehículo de comunicación que permite incorporar ideas de mejora en la gestión.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	34/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Incentivar la participación de los estudiantes en campañas de comunicación interna del campus con su presencia en formatos audiovisuales.
- Mantener el horario semanal sin cita previa.
- Incentivar la participación de los estudiantes en las actividades de voluntariado del Campus de Soria.
- Programar actividades de recibimiento especiales a los estudiantes ERASMUS del Campus de Soria en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización.

VSO.5. Colaboración con FUNGE y Parque Científico

- En este año está previsto el traslado de estos servicios al edificio nuevo para implementar su ámbito de actuación en el campus –en particular, en el Centro de Idiomas– aumentando la relación con empresas mediante su experiencia de gestión.

VSO.6. Relaciones con Instituciones y sociedad

En el ámbito interno:

- Incrementar las actuaciones del Servicio de Audiovisuales del campus como vehículo de transmisión de las actividades del campus y su presencia en los medios y en las redes sociales. En esta línea, inaugurar un programa semanal de radio (Onda universitaria) que este abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria y que permita transmitir la actividad de la UVA en general y del Campus de Soria en particular.
- Estrechar relaciones con los otros campus, en particular con Palencia y Segovia.
- Creación de los premios “Campus de la Universidad de Valladolid a la Comunicación solidaria” (definición y difusión de las bases reguladoras, presentación y entrega de los premios), en colaboración con los Vicerrectorados de Comunicación y Extensión Universitaria y de Innovación Docente y Transformación Digital.

En el ámbito externo:

- Profundizar en la presencia de la UVA en las relaciones con las instituciones locales, provinciales y autonómicas con especial atención al Plan Soria y su futura evolución.
- Colaborar en la gestión y/o coordinación de proyectos relacionados con Soria y su provincia.
- Impulsar la creación de nuevas Cátedras en el Campus de Soria y facilitar su correcta implantación inicial.
- Crear y desarrollar un sistema estable y revisable en el tiempo para la presencia de empresas en el edificio I+D+i.
- Coordinar y facilitar las actuaciones de voluntariado del campus y su inclusión en la nueva estructura de voluntariado integrada en la UVA.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	35/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



SECRETARÍA GENERAL

SG.1. Transparencia, participación y buen gobierno

- Poner en marcha el nuevo Portal de Transparencia, con nuevos contenidos en formatos reutilizables. Mantenerlo permanentemente actualizado y facilitar el derecho de acceso a la información pública.
- Colaborar con el Consejo Social para mejorar sus indicadores –y con ellos los de la UVa– en materia de transparencia.
- Mantener y mejorar las posiciones alcanzadas en las evaluaciones de transparencia en los distintos rankings.
- Poner en marcha el Portal de Datos Abiertos de la UVa.
- Coordinar todas las fuentes de información a través de una oficina de datos de la UVa.
- Fomentar la participación de la comunidad universitaria a través el Portal de Participación y Gobierno Abierto (PPGA) para reforzar la democracia directa y el diálogo permanente.
- Hacer pública periódicamente la información institucional de la UVa.

SG.2. Simplificación de la gestión e impulso de la administración electrónica

- Reducir la “burocracia”, rediseñando los procedimientos y modificando, si es necesario, normativas, que permitan procesos administrativos más sencillos y eficientes.
- Implantar nuevos procedimientos electrónicos para garantizar que los interesados puedan relacionarse con la UVa a través de medios electrónicos.
- Favorecer que la sede electrónica sea intuitiva, fácil de usar y accesible desde dispositivos móviles, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Posibilitar la identificación y firma en los procedimientos mediante sistemas no criptográficos.
- Facilitar el funcionamiento electrónico de los órganos colegiados y desarrollar el voto electrónico para procesos electorales en la Universidad de Valladolid, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Sincronizar los procedimientos con el Sistema de Información Administrativa (SIA) de la Administración General del Estado, para facilitar la accesibilidad y la interoperabilidad.
- Impulsar el cumplimiento del nuevo Reglamento de administración electrónica (RD 203/2021, de 30 de marzo).
- Mejorar la gestión de los convenios. Proporcionar nuevos modelos de convenios de colaboración que fomenten el mecenazgo y la consecución de ayudas económicas para la realización de proyectos o actividades universitarias.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	36/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



SG.3. Coordinación y tramitación de propuestas normativas para el buen funcionamiento de la Institución

- Canalizar la modificación y actualización de reglamentos y normativas cuando se presenten disfunciones, especialmente aquellas derivadas de la necesidad de su adaptación a los nuevos Estatutos de la UVa.
- Elaborar la propuesta del nuevo Reglamento Electoral, así como de “reglamentos tipos” para que Centros, Departamentos e Institutos puedan adaptar sus respectivos reglamentos internos conforme a los nuevos Estatutos.
- Asistir a la Comisión encargada de elaborar el Reglamento interno del Claustro.
- Actualizar las instrucciones, protocolos y recomendaciones a las novedades normativas en materia de COVID-19.
- Elaborar nuevos reglamentos cuando se aprecie una necesidad de regulación normativa en el ámbito de las competencias de la Secretaría General.
- Facilitar la búsqueda online de las normas de la UVa y actualizar permanentemente la normativa.
- Formular una Guía con directrices técnicas para la elaboración de la normativa universitaria, que mejore su calidad formal.
- Contribuir a la homogeneización de la documentación administrativa: creación de un repositorio web con un banco de plantillas, ejemplos y buenas prácticas que puedan ser utilizados por cualquier estructura cuando genere un documento administrativo, respetando los criterios de uso de la imagen corporativa de la UVa.
- Impulsar la elaboración de un Código Ético para la comunidad universitaria, con el objetivo de promover actitudes éticas, democráticas y honestas en todas las facetas de la actividad académica y la gestión universitaria.
- Consolidar la creación de la URA (Unidad Responsable de Accesibilidad), regular su funcionamiento y elaborar informes periódicos de seguimiento, en colaboración con STIC, Área Web y Asuntos Sociales.

SG.4. Cumplimiento de la normativa de protección de datos

- Avanzar en la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad en la Universidad de Valladolid y potenciar la adopción de medidas por el Comité de Seguridad de la Información.
- Efectuar un seguimiento continuo de los procedimientos de seguridad para velar por las garantías jurídicas de los datos personales.
- Revisar periódicamente la política de privacidad de la UVa para adaptarla a las nuevas necesidades y normativa.
- Adaptar permanentemente el registro de actividades de tratamiento (RATUVa).
- Mejorar y automatizar los procedimientos autodeclarativos de los tratamientos de datos.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	37/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Prestar soporte en cumplimiento normativo a servicios centrales, a investigación y a todas las unidades de gestión administrativa o de gobierno que lo requieran.
- Implantar protocolos para que la protección de datos se respete en los diferentes ámbitos: investigación, eventos, prácticas del alumnado, contrataciones, etc.
- Trasladar a sede electrónica todos los procedimientos de atención al ejercicio de derechos.
- Establecer criterios de conservación de datos personales con fines históricos y estadísticos.
- Fomentar la automatización de procedimientos de gestión en protección de datos mediante herramientas informáticas, incluyendo la recogida de consentimientos para el tratamiento de datos personales.
- Velar por la anonimización de los datos antes de su publicación en el Portal de Datos Abiertos.
- Mejorar la presentación de la información en la web de protección de datos de la UVA.

SG.5. Analítica y prospectiva de indicadores para posicionamiento en rankings

- Coordinar las diferentes áreas responsables de generar y proveer datos estadísticos y de ranking a través de la oficina de datos de la UVA. Asistir al Gabinete de Estudios y Evaluación en las tareas relacionadas con los rankings universitarios.
- Elaborar informes sectoriales (investigación, internacional, transferencia...) de mejora en función de los resultados obtenidos en los rankings.
- Organizar los diferentes criterios y parámetros empleados por los diferentes rankings con el fin de establecer pautas que incidan positivamente sobre los indicadores.
- Estudiar la participación en nuevos rankings anteriormente no considerados.
- Actualizar los contenidos y efectuar mejoras técnicas en el Portal de Analítica de Indicadores y Prospectiva.
- Asistir y participar de manera activa en los congresos organizados por los rankings.
- Coordinar la incorporación de datos en el Portal de Datos Abiertos.
- Sistematizar la recogida de resultados de los servicios universitarios y su puesta a disposición de la sociedad y de los rankings.
- Mejorar el Portal de Transparencia con la información disponible en el portal de Datos Abiertos.
- Apoyar la toma de decisiones y planificación de acciones coordinadas que se consideren necesarias en Secretaría General, Servicio de las TIC y VirtUVA.
- Monitorizar y analizar los indicadores de uso de las herramientas tecnológicas más demandadas durante la crisis ocasionada por la COVID-19.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	38/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





SG.6. Historia y Patrimonio de la Universidad de Valladolid

- Preparación de obras divulgativas sobre la historia y el patrimonio de la UVa.
- Clasificación, digitalización y elaboración de diverso material gráfico y fotográfico.
- Análisis contextualizado y reacondicionamiento de espacios en el Palacio de Santa Cruz y el Edificio Histórico de la Universidad de Valladolid, en coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	39/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





GERENCIA

Las líneas de actuación de Gerencia para el curso 2021-2022 se articulan en torno a tres ejes. El primero de ellos se refiere al planteamiento organizativo de las diferentes estructuras orgánicas. El segundo corresponde a la gestión de recursos humanos, especificando las actuaciones que se pretenden desarrollar, siempre dentro del marco negociado en la Mesa de Negociación, que es el órgano de interlocución entre los representantes de la Universidad y los representantes de las Organizaciones Sindicales legitimadas para negociar en el ámbito que compete a la Universidad. Finalmente, el tercer aspecto es el relativo al plan de formación para el Personal de Administración y Servicios.

G.1. Perspectiva organizacional

Las medidas que se adopten en el marco de la definición de estructuras orgánicas serán objeto de la preceptiva negociación colectiva.

- Se avanzará en la instrumentación de medidas de coordinación en el desarrollo de las funciones y tareas de los diferentes servicios. El objetivo es alcanzar un funcionamiento de la administración universitaria basado en reglas organizativas comunes y públicas para el conjunto de la comunidad universitaria.
- Coordinación de las unidades gestoras para lograr una mayor eficacia en la gestión.
- Se continuarán las acciones dirigidas a la consecución de modificaciones normativas que permitan avanzar en la implementación de la administración electrónica.

G.2. Gestión de recursos humanos

A) De carácter común a PAS funcionario y laboral:

- Será objeto de negociación la Oferta de Empleo Público del año 2021 ajustándose a la normativa que sea de aplicación al colectivo y, en particular, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, determinante en la fijación de la tasa de reposición de efectivos, prevista en los PGE para 2021 en el 110% (artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre).
- Continuación de los procesos de funcionarización del personal laboral respecto de aquellos puestos de trabajo que, por la naturaleza de sus funciones, deben estar clasificados como de funcionarios, en los términos acordados con la parte social.
- Adaptación de la regulación del teletrabajo teniendo en cuenta las novedades introducidas en el Estatuto Básico del Empleado Público por Real Decreto Ley 29/2020, de 29 de septiembre, *de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*.
- Estudio y negociación de un acuerdo sobre los derechos de representación sindical en la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	40/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



B) De carácter particular para el PAS funcionario:

- De acuerdo con el reglamento por el que se regula el sistema de evaluación del desempeño del personal de administración y servicios funcionario en el marco de la carrera profesional horizontal, ya acordado con la parte social, desarrollo de la convocatoria de acceso a la carrera profesional correspondiente al año 2020 con efectos económicos retroactivos a 1 de enero de 2021.
- Ejecución de los procesos de promoción interna a las escalas de Gestión, Técnicos de Gestión y Técnicos Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas en marzo de 2020.
- Continuación de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2018 y 2019 que han sido convocados en el segundo semestre de 2020, siempre que la situación provocada por la COVID-19 lo permita.
- Ejecución de la convocatoria de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público correspondientes al año 2020 en el segundo semestre de 2021, siempre que la situación provocada por la COVID-19 lo permita.
- En el marco de las actuaciones dirigidas a promover la carrera vertical de los funcionarios, se procederá a la convocatoria de los concursos, general y específico, de puestos de trabajo vacantes de funcionarios dentro del compromiso de anualidad de los mismos existente con la parte social.
- Aprobación de las estructuras orgánicas de los servicios y unidades administrativas de la Universidad y continuar con la elaboración de funciones.
- Finalización del proceso correspondiente a las modificaciones necesarias en el Reglamento para la aplicación de las gratificaciones por servicios extraordinarios y del complemento de productividad al personal funcionario de administración y servicios con el fin de compatibilizar los horarios con el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Finalización del proceso correspondiente a la modificación del reglamento de concursos, con el fin de mejorar determinados aspectos de su funcionamiento y puesta en práctica.
- Análisis y estudio sobre la creación de nuevas escalas y especialidades.
- Conforme al escenario derivado del Presupuesto de la UVA para 2021, se promoverán modificaciones de la RPT, previa negociación con la Junta de Personal, en función de necesidades inaplazables de interés público institucional. En particular, el estudio y negociación de un incremento progresivo de los complementos específicos de los puestos de trabajo de nivel 18 y 21 con cargo a la asignación para actuaciones estructurales en PAS funcionario que derive de la Mesa de Universidad.

C) De carácter particular para el PAS laboral:

- Retomar, si la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 lo permite, las negociaciones del III Convenio Colectivo de personal laboral de Administración y Servicios de las universidades públicas de Castilla y León.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	41/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



Universidad de Valladolid

- Convocatoria en el primer trimestre del curso 2021-2022 de los procesos especiales pendientes para la provisión de plazas/puestos transformadas, dentro de las categorías afectadas.
- Se iniciará y desarrollará la ejecución de las convocatorias de concurso-oposición libre derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020, con priorización de las ofertas cuyo plazo legal venza en 2021.
- Conforme al escenario derivado del Presupuesto de la UVA para 2021, se promoverán modificaciones puntuales de la RPT, previa negociación colectiva, en función de necesidades inaplazables de interés público institucional.
- Completar, en la medida de lo posible, el mapa de bolsas de empleo de las distintas categorías y especialidades del PAS laboral con la finalidad de atender las necesidades urgentes de personal.
- Convocatoria del concurso de traslados del personal laboral.
- Estudio y negociación sobre la concesión de un complemento de participación en proyectos o tareas excepcionales por la participación extraordinaria del personal laboral en la consecución de los objetivos de la universidad durante la pandemia provocada por la COVID-19.
- Estudio y negociación para el desarrollo de la carrera profesional horizontal del personal laboral en el marco legal y autonómico vigente.

G.3. Plan de formación del Personal de Administración y Servicios

Se negociará el plan de formación 2021/2022 que será acordado entre la Gerencia y los representantes del PAS, haciendo especial incidencia a la formación en materia de igualdad. Se pretende facilitar el acceso a la formación a todos los colectivos del PAS. Se desarrollarán aquellos cursos específicos a demanda por la entrada en vigor de nuevas leyes, aplicaciones de gestión, etc. Por quinto año consecutivo sigue activo el convenio que se suscribió con la ECLAP, en el que el PAS puede acceder a las actividades formativas generales. Asimismo, para este año 2021, también se podrán solicitar actividades formativas para personal directivo.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	42/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



JEFE DE GABINETE DEL RECTOR, PROYECCIÓN TERRITORIAL Y AGENDA 2030

JG.1. Asistencia y asesoramiento al Rector

- Asistir al Rector en las tareas de coordinación de la acción del equipo de gobierno.
- Ayudar al Rector en la elaboración de las líneas estratégicas y programáticas de actuación.
- Planificar y preparar con el Rector las visitas a los centros y campus.
- Planificar y preparar con el Rector las reuniones con otras instituciones y organismos.
- Dirigir los canales de comunicación del Rector, esencialmente a través de las redes sociales y con carácter complementario a la política de comunicación institucional de la UVa desarrollada por el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.

JG.2. Proyección territorial y reto demográfico

- Apoyar a los Vicerrectores de Campus y coordinar las actuaciones del equipo de gobierno en los cuatro campus.
- Articular una política universitaria de investigación y de transferencia del conocimiento sobre el reto demográfico y la despoblación alineada con las estrategias y actuaciones que a tales efectos desarrollen el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.

JG.3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Coordinar un plan de acción específico e integral para la implantación de la Agenda 2030 en la Universidad de Valladolid, junto con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras y la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Impulsar la creación de una Comisión para la implementación de la Agenda 2030 en la Universidad de Valladolid.
- Impulsar la creación de una Red UVa para el Desarrollo Sostenible, en la que se encuentren representados todos los centros de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	43/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

RSU.1. Establecimiento de planes de actuación concretos en los ámbitos de Igualdad

- Elaborar el Plan de Igualdad de Empresa de la UVA.
- Elaborar el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UVA.
- Vigilar el cumplimiento del régimen jurídico de la Unidad de Igualdad de la UVA, velando por la plena capacidad de esta en el desarrollo de sus funciones.

RSU.2. Asuntos sociales

- Gestión de las prestaciones sociales y de los servicios asistenciales a la comunidad universitaria.
- Promover la atención a las personas de la comunidad universitaria con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), facilitando su plena integración.
- Desarrollar la atención psicológica a la comunidad universitaria.
- Incremento del apoyo a los estudiantes en la búsqueda de alojamiento, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Negociar con el ayuntamiento de Valladolid la incorporación de estudiantes a los programas de alquiler municipal (ALVA). Potenciar programas de vivienda compartida y alquiler municipal en los Campus de Segovia, Soria y Palencia.

RSU.3. Promoción de Iniciativas de Cooperación Internacional al Desarrollo

- Mantener el compromiso de la UVA con la Cooperación Internacional para el Desarrollo respondiendo a los compromisos adquiridos en años anteriores y siguiendo las directrices de la CRUE en este ámbito.
- Mantener la colaboración y coordinación de actuaciones con los agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León: Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, ONGDs, Diputaciones y otras universidades públicas de nuestra Comunidad.
- Ampliar la difusión y conocimiento del Área de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Universitaria.
- Ampliar la participación activa de la Comunidad Universitaria en acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo: Formación, Investigación y Extensión Universitaria.
- Incrementar la coordinación de las iniciativas de cooperación organizadas por la comunidad universitaria, con especial atención a los campus de Soria, Palencia y Segovia.
- Impulsar la consecución del sello Universidad por el Comercio Justo.
- Promover el consumo responsable y el uso de materiales ecológicos y reciclables.
- Impulsar un Plan de Intervención con personas migrantes y refugiadas.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	44/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			



RSU.4. Promoción del voluntariado

- Consolidación de una estructura de voluntariado integrada en la UVa.
- Fomento de las acciones de voluntariado entre la comunidad universitaria.

RSU.5. Coordinación de las políticas de Responsabilidad Social

- Consolidación del Área de Responsabilidad Social Universitaria como estructura integral de la UVa.
- Coordinación de las actividades de responsabilidad social y proyección a la sociedad de las mismas.
- Elaborar la Memoria de Responsabilidad Social de la UVa.
- Coordinación con otros Vicerrectorados (Estudiantes y Empleabilidad, Patrimonio e Infraestructuras, Economía, Secretaría General, Gerencia) de acciones específicas para mitigar los efectos de la COVID-19 en la comunidad universitaria.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11
Observaciones		Página	45/46
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==		





DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA CIENCIAS DE LA SALUD

CSAL.1. Seguimiento de los centros del área de Ciencias de la Salud

- Apoyo y asesoramiento al Vicerrector de Profesorado para la dotación de plazas en el ámbito de Ciencias de la Salud.
- Análisis de la situación actual y futuro de las titulaciones de Ciencias de la Salud.
- Seguimiento de las necesidades dotacionales de los centros de Ciencias de la Salud.

CSAL.2. Relaciones institucionales con las autoridades sanitarias

- Fomentar unas relaciones fluidas con la Consejería de Sanidad y con las distintas estructuras de SACYL.
- Promover colaboraciones institucionales con SACYL.
- Apoyo y asesoramiento al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de los convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad.
- Presidencia de la Comisión Mixta UVa-SACYL cuando le corresponda.
- Asesoramiento en la formalización del Convenio Marco de las Universidades públicas de Castilla y León con SACYL.
- Asesoramiento en la formalización del Convenio específico UVa-SACYL.
- Apoyo y asesoramiento en la puesta en marcha del Instituto Biosanitario de Valladolid, junto al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

Código Seguro De Verificación	vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	27/05/2021 18:23:48	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	27/05/2021 16:57:11	
Observaciones		Página	46/46	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vr7yrZLYnRcW+sTicDTG7A==			